CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, por una parte la Sra. Mónica Costa Barriocanal, en su carácter de Representante Legal de la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** con **RUC Nº 80004240-9**, con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 c/ Rca de Siria (Asunción – Paraguay), denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra el Señor Walter David Jiménez Casco, con C.I. Nº 5.271.972; con dirección Tte. Candia c/ Independencia Nacional (ciudad de ITA), denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas.----------

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de la Agencia.----------

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si. (Modalidad de Servicios Personales. Emite factura legal).-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones, quinientos mil).----
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Plazo: Indefinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: El presente contrato de trabajo se dará por terminado en forma unilateral o de común acuerdo, mediando las causas de terminación de los contratos de trabajo según el Capítulo IX del Código Laboral **(Art. 78° al 93°)** y sus modificaciones.
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 01 Telefono celular, Smartphone con cargador
b- Calidad: .....
c- Estado y condiciones de entrega: Funcionando y sin golpes.

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

De Lunes a Viernes

Por la mañana : de 08:30 a 13:30 hs.

Por la tarde : de 15:00 a 18:00 hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 13:30 a 15:00 hs.

Los Sábados:

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs. Según rotación de las guardias a requerimiento de la empresa

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: Los Ejecutivos de Ventas de la Agencia no cumplen por horario fijo mensual con las horas legales establecidas en el C.L. Estás se complementan con las guardias de los fines de semanas y la atención fuera de horario de oficina (que no se da en forma regular sino de acuerdo a los requerimientos).

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 25/05/2017.----------

b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: 25/05/2017.----------

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)

Alimentación: No.-

Habilitación: No.-

Incentivos al Personal: La administración otorgara en forma mensual conforme rendimiento por metas fijadas, un incentivo a los funcionarios que hayan alcanzado la meta de ventas fijada.

Este incentivo no constituye obligación alguna para la empresa y serán aplicados de acuerdo a los requerimientos de la ***Ley Nº 285/93 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL***, con respecto a los beneficios adicionales, y de acuerdo a dicha ley éstos beneficios podrán ser suspendidos o terminados de forma unilateral cuando el empleador así lo considere.

Los importes obtenidos a ser cobrados por el trabajador serán **deducidos directamente de las utilidades de la empresa** y no serán pasibles de deducción alguna debido a que la administración de la empresa le dará el tratamiento fiscal y contable que corresponda de acuerdo a la referida ley de beneficios.

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

.....	.....
Trabajador	**Socios Principales**

Kostas
VIAJES Y TURISMO S.R.L
Pitiantuta 589 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

00000064

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

WALTER JIMENEZ

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Tarifas

Enero 15 - Enero 18, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000065

amadeus®

Amadeus Training Services Americas Confirma que

WALTER JIMENEZ

Ha asistido al curso

Workshop Virtual Perfiles - Kostas Viajes

Diciembre 18, 2017.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000066

amadeus®

Certificado de Aprobación

Con distinción

Amadeus Training Services Latin America certifica que

WALTER JIMENEZ

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Colas

Enero 26, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000067

amadeus®

Certificado de Aprobación

Con distinción

Amadeus Training Services Latin America certifica que

WALTER JIMENEZ

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Emisión

Enero 22 - Enero 25, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, por una parte la Sra. Mónica Costa Barriocanal, en su carácter de Representante Legal de la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** con **RUC Nº 80004240-9**, con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 c/ Rca de Siria (Asunción – Paraguay), denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra la Srta. Johana Maldonado, con C.I. Nº 4.897.258, con domicilio en Calandria 9999 e/ Crio. Insp. Rodas y Cptán. Romero (Luque) denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas.----------

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de la Agencia.----------

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si.-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones).----------
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Plazo: Indefinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: El presente contrato de trabajo se dará por terminado en forma unilateral o de común acuerdo, mediando las causas de terminación de los contratos de trabajo según el Capítulo IX del Código Laboral **(Art. 78° al 93°)** y sus modificaciones.
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 01 Telefono celular, Smartphone con cargador
b- Calidad: .....
c- Estado y condiciones de entrega: Funcionando y sin golpes.

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

De Lunes a Viernes

Por la mañana : de 08:00 a 12:30 hs.

Por la tarde : de 15:00 a 18:30 hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 12:30 a 15:00 hs.

Los Sábados:

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs. Según rotación de las guardias a requerimiento de la empresa

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: Los Ejecutivos de Ventas de la Agencia no cumplen por horario fijo mensual con las horas legales establecidas en el C.L. Estás se complementan con las guardias de los fines de semanas y la atención fuera de horario de oficina (que no se da en forma regular sino de acuerdo a los requerimientos).

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 10/01/2017.----------

b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: 10/01/2017.----------

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)

Alimentación: No.-

Habilitación: No.-

Uniforme: Remeras de Kostas Viajes – NUEVAS sin costo para el funcionario.

Incentivos al Personal: La administración otorgara en forma mensual conforme rendimiento por metas fijadas, un incentivo a los funcionarios que hayan alcanzado la meta de ventas fijada.

Este incentivo no constituye obligación alguna para la empresa y serán aplicados de acuerdo a los requerimientos de la ***Ley N° 285/93 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL***, con respecto a los beneficios adicionales, y de acuerdo a dicha ley éstos beneficios podrán ser suspendidos o terminados de forma unilateral cuando el empleador así lo considere.

Los importes obtenidos a ser cobrados por el trabajador serán **deducidos directamente de las utilidades de la empresa** y no serán pasibles de deducción alguna debido a que la administración de la empresa le dará el tratamiento fiscal y contable que corresponda de acuerdo a la referida ley de beneficios.

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

....

Trabajador **Socios Principales**

amadeus®

Certificado de Finalización

Amadeus Training Services Latin America certifica que

JOHANA MALDONADO

Ha finalizado el curso

Workshop- Overview-Kostas Viajes

Octubre 10 - Octubre 14, 2016.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

T1000071

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

JOHANA MALDONADO

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Básico

Noviembre 9 - Noviembre 13, 2015.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000072

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

JOHANA MALDONADO

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Tarifas

Mayo 30 - Junio 2, 2016.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, 19 de Febrero de 2016 , por una parte Monica Costa, en sus caracteres de Socios Gerentes de la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L. con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 y Rca de Siria, denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra el Srta Noelia Veronica Mendieta Fernandez, con C.I. Nº 4.598.488; con domicilio en Cnel Delvalle Nº 2238 c/ Nuflo de Chavez Sajonia, denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

c- SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si.-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Guaraníes **: 2.200.000**
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Indefinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: No.-
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 1 (uno) Celular Marca Sansumg J1
b- Calidad: Excelente
c- Estado y condiciones de entrega: Excelente ..

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

Por la mañana	: de	08:00 hs	a	12:30	hs.
Por la tarde	: de	15:00 hs	a	18:30	hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 12:30 hs a 15:00 hs.

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: El horario de trabajo rige de lunes a viernes. Los sábados de 08:00 hs a 12:00 hs. Régimen de sábados libre se establecerá de forma rotativa y hasta completar las 48 hs. semanales.

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 19 de Febrero de 2016
b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: : 19 de Febrero de 2016

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)
Alimentación: No.-
Habilitación: No.-
Uniforme: Si.-
Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

....
4.598488.

Trabajador **Socios Principales**

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

Noelia Mendieta

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Básico

Junio 6 - Junio 10, 2016.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

97030000

amadeus®

Certificado de Finalización

Amadeus Training Services Latin America certifica que

Noelia Mendieta

Ha finalizado el curso

Workshop- Overview-Kostas Viajes

Octubre 10 - Octubre 14, 2016.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000078

amadeus

CERTIFICADO

Certificamos que Noelia Mendieta con C.I. 4.598.488 ha aprobado satisfactoriamente los cursos: Básico de Reservas Aéreas, Tarifas y Emisión de Tickets, dictado por Amadeus Paraguay S.R.L.

Se expide el presente certificado a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil diez y seis, para los fines que hubiere lugar.----------

Johanna Izquierdo
Key Account Manager
Amadeus Paraguay SRL

Amadeus Paraguay S.R.L.

Luis Alberto de Herrera 195 – Piso 2
Oficina 202 – Edificio Inter Express
Asunción – Paraguay

T +595 21 450707
F +595 21 450708

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, por una parte la Sra. Mónica Costa Barriocanal, en su carácter de Representante Legal de la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** con **RUC Nº 80004240-9**, con domicilio en la calle Pitiantuta Nº 689 c/ Rca de Siria (Asunción – Paraguay), denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra el Señor Luis Fernando Rodriguez Espinoza, con C.I. Nº 3.200.641; con dirección en Karanda´y Nº 333 c/ Juana de Lara, denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas.----------

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de la Agencia.----------

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si. (Modalidad de Servicios Personales. Emite factura legal).-

b- Por cantidad de obras: No.-

c- Por tarea o a destajo: No.-

d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Gs. 5.500.000.- (Guaraníes cinco millones, quinientos mil).----

b- Monto de Jornal Diario: No.-

c- Monto a destajo: No.-

d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Plazo: Indefinido

b- Determinado o fijo fecha de terminación: El presente contrato de trabajo se dará por terminado en forma unilateral o de común acuerdo, mediando las causas de terminación de los contratos de trabajo según el Capítulo IX del Código Laboral **(Art. 78° al 93°)** y sus modificaciones.

c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 01 Telefono celular, Smartphone con cargador

b- Calidad: .....

c- Estado y condiciones de entrega: Funcionando y sin golpes.

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

De Lunes a Viernes

Por la mañana : de 08:30 a 13:30 hs.

Por la tarde : de 15:00 a 18:00 hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 13:30 a 15:00 hs.

Los Sábados:

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs. Según rotación de las guardias a requerimiento de la empresa

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: Los Ejecutivos de Ventas de la Agencia no cumplen por horario fijo mensual con las horas legales establecidas en el C.L. Estás se complementan con las guardias de los fines de semanas y la atención fuera de horario de oficina (que no se da en forma regular sino de acuerdo a los requerimientos).

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 25/05/2017.----------

b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: 25/05/2017.----------

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)

Alimentación: No.-

Habilitación: No.-

Uniforme: Remeras de Kostas Viajes – NUEVAS sin costo para el funcionario.

Incentivos al Personal: La administración otorgara en forma mensual conforme rendimiento por metas fijadas, un incentivo a los funcionarios que hayan alcanzado la meta de ventas fijada.

Este incentivo no constituye obligación alguna para la empresa y serán aplicados de acuerdo a los requerimientos de la ***Ley N° 285/93 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL***, con respecto a los beneficios adicionales, y de acuerdo a dicha ley éstos beneficios podrán ser suspendidos o terminados de forma unilateral cuando el empleador así lo considere.

Los importes obtenidos a ser cobrados por el trabajador serán **deducidos directamente de las utilidades de la empresa** y no serán pasibles de deducción alguna debido a que la administración de la empresa le dará el tratamiento fiscal y contable que corresponda de acuerdo a la referida ley de beneficios.

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

.....	.....
Trabajador	**Socios Principales**

Kostas
VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

En Asunción, capital de la república del Paraguay, por una parte la Sra. Mónica Costa Barriocanal, en su carácter de Representante Legal de la firma **Kostas Viajes y Turismo S.R.L.** con **RUC N° 80004240-9**, con domicilio en la calle Pitiantuta N° 689 c/ Rca de Siria (Asunción – Paraguay), denominado **"EL EMPLEADOR"** y por la otra la Señorita Noelia Rojas Recalde, con C.I. N° 3.647.781; con domicilio en Villa Policial Mora Cue (Ciudad de Luque), denominado **"EL TRABAJADOR"** conviene en Celebrar el Presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

a- Clase de trabajo o servicio a ejecutar: Ejecutivo de Ventas.----------

b- Lugar o Lugares de Prestación: Oficina de la Agencia.----------

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

a- Por unidad de Tiempo: Si. (Modalidad de Servicios Personales. Emite factura legal).-
b- Por cantidad de obras: No.-
c- Por tarea o a destajo: No.-
d- Otras formas convenidas: No.-

TERCERA: REMUNERACION CONVENIDA

a- Monto de Sueldo mensual: Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones, quinientos mil).----
b- Monto de Jornal Diario: No.-
c- Monto a destajo: No.-
d- Monto del porcentaje a comisión: No.-

CUARTA: PLAZO DE CONTRATO

a- Plazo: Indefinido
b- Determinado o fijo fecha de terminación: El presente contrato de trabajo se dará por terminado en forma unilateral o de común acuerdo, mediando las causas de terminación de los contratos de trabajo según el Capítulo IX del Código Laboral **(Art. 78° al 93°)** y sus modificaciones.
c- Obra o Servicios determinados: No.-

QUINTA: I) MATERIALES Y HERRAMIENTAS PROPORCIONADAS POR EL EMPLEADOR:

a- Cantidad: 01 Telefono celular, Smartphone con cargador
b- Calidad: .....
c- Estado y condiciones de entrega: Funcionando y sin golpes.

SEXTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA

1- Diurna: Diurna
2- Mixta: No.-
3- Nocturna: No.-

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA

De Lunes a Viernes

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs.

Por la tarde : de 13:30 a 18:00 hs.

Por la noche : de No.- a No.- hs.

Horario continuado: de No.- a No.- hs.

Periodo intermedio de descanso: de 12:00 a 13:30 hs.

Los Sábados:

Por la mañana : de 08:30 a 12:00 hs. Según rotación de las guardias a requerimiento de la empresa

Descanso semanal: los días domingos y feriados

Observación: Los Ejecutivos de Ventas de la Agencia no cumplen por horario fijo mensual con las horas legales establecidas en el C.L. Estás se complementan con las guardias de los fines de semanas y la atención fuera de horario de oficina (que no se da en forma regular sino de acuerdo a los requerimientos).

SEPTIMA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO (SUELDO o, SALARIO)

a- Mensual: Mensual Fecha: 30 de cada mes
b- Quincenal. No.-
c- Semanal: No.-

OCTAVA:

a- FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR: 16/011/2017.----------

b- FECHA DE INICIACIÓN DE LABOR: 16/011/2017.----------

NOVENA: BENEFICIOS: Cuando esté a cargo del empleador. Valuación En dinero (Art. 46inc.f)

Alimentación: No.-

Habilitación: No.-

Uniforme: Remeras de Kostas Viajes – NUEVAS sin costo para el funcionario.

Incentivos al Personal: La administración otorgara en forma mensual conforme rendimiento por metas fijadas, un incentivo a los funcionarios que hayan alcanzado la meta de ventas fijada.

Este incentivo no constituye obligación alguna para la empresa y serán aplicados de acuerdo a los requerimientos de la ***Ley Nº 285/93 QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL***, con respecto a los beneficios adicionales, y de acuerdo a dicha ley éstos beneficios podrán ser suspendidos o terminados de forma unilateral cuando el empleador así lo considere.

Los importes obtenidos a ser cobrados por el trabajador serán **deducidos directamente de las utilidades de la empresa** y no serán pasibles de deducción alguna debido a que la administración de la empresa le dará el tratamiento fiscal y contable que corresponda de acuerdo a la referida ley de beneficios.

Firma en prueba de conformidad, en 2 ejemplares del mismo tenor y efecto.

....

Trabajador **Socios Principales**

Kostas
VIAJES Y TURISMO S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 FIA - IATA 90 500185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay

00000085

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

NOELIA ROJAS

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Emisión

July 24 - July 27, 2017.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000066

amadeus®

Certificado de Finalización

Amadeus Training Services Latin America certifica que

NOELIA ROJAS

Ha finalizado el curso

Amadeus Selling Connect Ticket Changer (ATC)

February 27, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

00000087

amadeus®

Certificado de Finalización

Amadeus Training Services Latin America certifica que

NOELIA ROJAS

Ha finalizado el curso

Amadeus Selling Connect EMD

February 28, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean

amadeus®

Certificado de Aprobación

Amadeus Training Services Latin America certifica que

NOELIA ROJAS

Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Amadeus Selling Connect Reemisión

Febrero 19 - Febrero 22, 2018.

Diego Bettini
Director, Regional Customer Service
Latin America & Caribbean